



CONDICIONES DE INGRESO RESIDENCIAS

1. Ser argentino/a o naturalizado/a.
2. Poseer título de médico/a. En caso de tener un título obtenido en el extranjero es necesario contar con la reválida rendida y aprobada.
3. Siendo la residencia de dedicación exclusiva el/la postulante no deberá tener otra actividad profesional pública o privada, garantizando que no la tendrá en el transcurso de la residencia.
4. Comprometerse bajo firma a cumplir con todas las condiciones establecidas en el presente régimen, y si aprobase el ingreso acatar las reglamentaciones del HAC.
5. Presentar carpeta con antecedentes personales en el Departamento Docencia e Investigación del HAC de lunes a viernes de 08:00 a 15:00hs, con los siguientes Folios:
 - **Folio 1:** Nota dirigida al administrador General del HAC, Dr. Jorge Marcelo Prochasko, solicitando la evaluación del currículum vitae para aspirar a la Residencia
 - **Folio 2:** Datos personales, un teléfono donde se lo/a pueda llamar en Formosa, dirección de correo electrónico, fecha de nacimiento, foto 4 x 4 (pegada en el ángulo superior derecho del Folio 2)
 - **Folio 3:** Fotocopia de 1ra y 2da hoja de DNI.
 - **Folio 4:** Declaración Jurada del/la postulante que indique que no abandonó otra residencia o plan de formación.
6. Certificaciones de cursos, jornadas y cargos, pre-residencia o certificaciones de pasantías a cátedras, guardias o servicios, se debe especificar el total de horas desarrolladas, en caso contrario se les asignará el puntaje mínimo, adjuntar fotocopia de cada uno de ellos.
7. Certificado analítico de la Carrera (Excluyente).
8. Derecho de Examen: Gratuito
9. Certificado de Buena Conducta expedido por Policía Provincial de Formosa o Policía Federal (se puede gestionar después de la inscripción).

